

DESARROLLO CULTURAL INFANTIL

VERANO 2021









La Secretaría de Turismo y Cultura invita a través de la Dirección General de Iniciación Artística y Proyectos Especiales y de la Subdirección de Desarrollo Cultural Infantil a promotoras, promotores, talleristas, creadoras y creadores de las distintas disciplinas artísticas y tradiciones populares de Morelos a formar parte de la oferta cultural del Verano 2021, con el objetivo de garantizar el acceso, participación y contribución de bebés, niñas, niños y jóvenes en la vida cultural de la comunidad.

Bases Generales:

- 1. Podrán participar profesionales del trabajo en desarrollo cultural infantil, nacionalidad mexicana y extranjera mayores de 18 años, con residencia en la República Mexicana.
- 2. Quientes participen deberan presentar una constancia de vacunación de SARS-COV2. Y firmar una carta bajo protesta de decir verdad.
- 3. Quienes participen deberán contar con al menos 2 años de experiencia comprobable en el trabajo cultural con primeras infancias, niñas, niños y adolescentes.
- 4. Cada participante deberá enviar vía correo electrónico una propuesta apegada al formato que se anexa a esta convocatoria.
- 5. Se aceptará únicamente una propuesta por participante.
- 6. Se seleccionarán un máximo de 10 propuestas. Serán remuneradas bajo el concepto de servicios profesionales, por el monto establecido de \$3,480.00 MN, con impuestos
- 7. Quienes resulten seleccionados deberán contar con la siguiente documentación:
- Constancia de Situación Fiscal bajo el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales.
- · Actualizada no mayor a 30 días previos al inicio de la contratación
- · Domicilio Fiscal de acuerdo al comprobante de domicilio
- · Actividad Económica Relacionada con el objeto de la contratación







- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales
- · En positivo y actualizada no mayor a 30 días previos al inicio de la contratación
- Curriculum Vitae original con fotografía, firmado en la última hoja y con fecha de actualización.
- · Incluir último comprobante de estudios o en su caso constancias a fin a la actividad a contratar
- Copia de Identificación oficial vigente
- · Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio vigente
- · Actualizado, con fecha de facturación NO mayor a tres meses.
- · Debe coincidir la dirección con la de la Constancia de Situación Fiscal.
- Acuse de recepción de trámite de alta de cuenta bancaria ante la Tesorería General del Estado de Morelos
- 8. Los seleccionados deberán encontrarse registrados, mediante una cuenta bancaria ante la Tesorería General del Estado de Morelos, de acuerdo con lo siguiente:
- Firmar el Oficio de Transferencia que deberá contener la siguiente documentación:
- · Copia de Estado de Cuenta reciente no mayor a 3 meses de antigüedad CARÁTULA (que incluya la CLABE).
- · Constancia de Situación Fiscal.
- · Copia de Identificación oficial vigente

El trámite se realiza en las oficinas de Tesorería del Estado ubicada en Interior del Palacio de Gobierno.

En el caso de personas morales, se deberá presentar el acta constitutiva con objeto cultural o artístico, especificando que es una sociedad con fines de lucro, acompañando poder notarial e INE del representante legal, así como la documentación anteriormente descrita, según aplique.

- La entrega de documentos podrá ser:

Presencial: Deberá entregar toda la documentación impresa y firmada con tinta azul (previa cita y tomando en cuenta las medidas sanitarias y de seguridad, que por la contingencia se han emitido oficialmente, mismas que deben acatarse mientras sigan vigentes)







Por Correo: Escaneados en archivos separados, digitalizados correctamente (NO FOTOS, NO IMÁGENES, preferentemente archivos PDF de descargas) preferentemente a color y con una resolución que permita su legibilidad, nombrar cada archivo con el título del documento que corresponda y numerado conforme la lista, enviarlos por correo electrónico y guárdalos para cuando se soliciten de manera física.

NOTA. No podrán participar aquellas personas trabajadoras de la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos, ni de las entidades sectorizadas a la Secretaría relacionadas con la Cultura, ni de otros estados.

Lineamientos Generales:

- 1. Responder a los derechos de las infancias y juventudes, sus necesidades e intereses, promoviendo su participación sin discriminación de ningún tipo, a través de las distintas manifestaciones culturales y los lenguajes artísticos.
- 2. Promover la participación y contribución de las infancias y juventudes como personas autónomas, críticas y propositivas frente a la realidad en la que se desarrollan.
- 3. Especificar el rango de edad al que está dirigida la propuesta:
- · Primera infancia (0 a 3 años)
- · Primera infancia (4 a 5 años)
- · Niñas y niños (6 a 8 años)
- · Niñas y niños (9-12 años)
- · Adolescentes (13 a 17 años)

Disciplinas

- .Artes plásticas (pintura, dibujo, escultura, grabado)
- · Artes visuales (fotografía, cine, animación, multimedia)
- Danza (clásica, tradicional, contemporánea, urbana, shuffle y dubstep, break dance)
- Música (clásica, experimental, popular, coro, tradicional, rap, hip hop, slam poético, arte sonoro)
- · Artes escénicas (experimental, clown, títeres, performance)
- · Saberes locales (crianza, nanas, arrullos, cuentos y leyendas de la tradición oral)
- Ciencia, tecnología y arte
- Difusión y preservación del patrimonio cultural
- Radio
- Cualquier otra expresión cultural o artística







Proceso de dictaminación

- 1. Las propuestas serán recibidas en el correo electrónico a partir de la publicación de la presente invitación y hasta el domingo 27 de junio del 2021 las 23:59 horas
- 2. El proceso estará a cargo de un Comité Dictaminador conformado por especialistas seleccionados por la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos, de acuerdo a su trayectoria y al trabajo realizado en el ámbito del Desarrollo Cultural Infantil.

Los resultados se darán a conocer a través de la página de la Secretaría, el martes 29 de junio de 2021.

Una vez publicados los resultados las y los participantes seleccionados recibirán vía correo electrónico el procedimiento para la entrega de los documentos especificados en el numeral 6 de las bases generales.

3. La documentación completa deberá ser enviada como fecha límite, el domingo 4 de julio del 2021 hasta las 23:59 horas por correo electrónico, sin excepción. Una vez validada la documentación se solicitará su entrega original.

NOTA. En caso de que la documentación esté incompleta, la propuesta será descartada.

- 4. Al enviar sus propuestas, las y los participantes aceptan cumplir con lo establecido en las bases generales y las especificaciones.
- 5. Los casos no previstos en la presente invitación serán resueltos por el Comité Dictaminador.

Fechas:

- · Publicación de la invitación: martes 16 de junio del 2021
- · Recepción de propuestas: fecha límite el domingo 27 de junio del 2021
- · Publicación de propuestas seleccionadas: Martes 29 de junio de 2021
- · Envío de documentación administrativa: 04 de julio del 2021

Contacto y preguntas claudia.vences@morelos.gob.mx emilia.mondragon@morelos.gob.mx





